

PRESENTACIÓN

Uno de los temas que en los últimos tiempos ha cobrado mayor relevancia es sin duda el de los derechos político-electorales de los indígenas. Por ello, en esta entrega de la serie Comentarios a las Sentencias del Tribunal Electoral. Vertiente Salas Regionales, se hace el análisis a la sentencia SX-JDC-165/2009 de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Se trata de un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC) presentado por un ciudadano de la agencia de policía La Experimental, perteneciente al municipio de San Antonio de la Cal en el estado de Oaxaca. En el juicio se reclamaba que el ayuntamiento no respetó el proceso de elección por usos y costumbres del agente de policía.

El comentarista de la sentencia es el politólogo Rafael de la Garza Talavera, quien a lo largo del texto expone su razonamiento sobre la dicotomía entre los usos y costumbres y la modernidad de la participación política en México.

El texto se divide en cinco partes, en la primera de ellas nos expone la relación entre la participación política y los usos y costumbres. En un segundo apartado señala cómo las transformaciones que ha sufrido el Estado nacional en el mundo contemporáneo han contribuido al fortalecimiento de las manifestaciones por el reconocimiento de la diversidad cultural, de manera que contextualiza la normativa indígena en el marco del Estado neoliberal.

En el tercer apartado define a la democracia real y a la democracia radical, y en términos de los sistemas democráticos explica la democracia representativa y la democracia participativa. Asimismo, conceptualiza la participación política.

En el cuarto apartado expone los orígenes de los usos y costumbres en México y específicamente en Oaxaca, y aborda la si-

Comentarios
a las Sentencias
del Tribunal
Electoral

tuación de los pueblos indígenas desde la época prehispánica hasta la posterior a la Revolución mexicana. El autor expone las causas del reconocimiento a los derechos de los pueblos indígenas en el estado de Oaxaca y las consecuencias que dicho reconocimiento ha tenido tanto para los partidos políticos como para las comunidades en esa entidad.

En el quinto y último apartado, expone las conclusiones de su ensayo, nos da una breve explicación de la sentencia y sus implicaciones entre los principios constitucionales y las normas por usos y costumbres.

El TEPJF invita a leer el análisis de esta sentencia, así como a reflexionar acerca de los dilemas y retos de la justicia electoral. El lector tendrá la mejor opinión.

*Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación*